

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7730 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, por el presente, hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso Voluntario abreviado número 1139/2011, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2012, Auto de Declaración de Concurso del deudor Carpintería Metálica del Pozo, Sociedad Anónima, en liquidación con domicilio social, en Logroño (La Rioja), Polígono La Portalada II, calle Santa María, número 3 y CIF A26022467.

2.-Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de los administradores concursales mediante autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a la persona jurídica Auditebro, Sociedad Anónima, representada por el economista don José Antonio Fuertes Sierra, con domicilio postal en Logroño, calle Marques de Murrieta, número 6, principal izquierda, Código Postal 26005, y dirección electrónica señalada a6295514@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Logroño, 16 de enero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120009109-1